Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador FRACCIONADORA LA CAPILLA S.R.L. C.U.I.T. 30-68316758-0 con domicilio en calle SARMIENTO 380 (5500) - MENDOZA - PROVINCIA DE MENDOZA, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 891258 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/02/2026 y el 31/01/2027 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador FRACCIONADORA LA CAPILLA S.R.L.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 19 de febrero de 2026, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 19/02/2026

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
FRACCIONADORA LA CAPILLA S.R.L.	891258	5526516

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20203888350	1	AMAYA JOSE LUIS	Régimen General
20235793165	2	BERTUGGIA EDUARDO LUIS	Régimen General
20240092779	3	CANALES LEANDRO	Régimen General
20286909389	4	GACHINAT FRANCISCO IGNACIO	Régimen General
20217401454	5	HERNANDEZ GUSTAVO ANDRES	Régimen General
20390855509	6	REYNOSO FRANCO EZEQUIEL	Régimen General
20185507654	7	SANTANDER EDGARDO GUSTAVO	Régimen General
23232370459	8	TOLEDO GUSTAVO RAMON	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 8

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB S.A. CUIT 30-66313737-5, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de FRACCIONADORA LA CAPILLA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 891258 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el articulo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 19 de Febrero de 2026.

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278